

## **ACTA DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ADENAG**

En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los 25 días de mayo de 2013, siendo las 17:00 horas, previa convocatoria de la comisión Directiva, se da comienzo la Asamblea Anual de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG).

Para dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta de Asamblea.**
- 2. Consideración del Balance, memoria e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.**
- 3. Cambios en la reglamentación del Premio Kazilari.**
- 4. Presentación de libros de socios.**
- 5. Libros de los socios en resguardo de la UNSAM.**
- 6. Realización de Encuentros Regionales.**
- 7. Revista de Adenag.**
- 8. Revisión de la estructura organizacional.**
- 9. Consideración de las Cuotas Societarias.**
- 10. Designación de un representante legal.**
- 11. Designación de Comisión Directiva, Secretarios Regionales y Delegados de Universidad.**
- 12. Postulaciones para el próximo congreso anual.**

Dando comienzo al tratamiento del **primer punto** del temario la Asociada Elena Denda propone para firmar el acta a la asociada Cecilia Conci y al asociado Juan M. Ingaramo, los que puestos a consideración de la Asamblea, son aprobados por unanimidad.

A efectos de dar tratamiento al **segundo punto** del orden del día, se procede a presentar los estados contables, la memoria e informe de la comisión revisora de cuenta de los estados contables por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2013, los que son puestos a consideración de la Asamblea. La señora tesorera, procedió a leer el balance, posteriormente, la señora Presidente realizó un detalle de los puntos más destacados de la memoria, sobre todo aquellos que se refieren a los objetivos de gestión del período. La asociada Ana Plenasio propone que se apruebe el balance y Estado de Resultados y la memoria por el ejercicio 2012-2013. Moción que fue acompañada por otros socios y luego se aprobó por unanimidad.

Dando tratamiento al **punto tercero**, se discutió largamente sobre la necesidad de efectuar algunas modificaciones al Reglamento del premio. El

socio Gilli, propone difundir por medio de las carteleras de las facultades, a lo que la señora presidenta propone que la sugerencia realizada por el socio se lleve a cabo impulsando las funciones correspondientes a los delegados de universidad y secretarios regionales. El asociado J.J.Riqué propone que se acepten las modificaciones propuestas por la Comisión Directiva, hasta tanto la Próxima Asamblea apruebe nuevos ajustes, por lo que se resolvió que los trabajos del Premio Kazilari deberán remitirse a la dirección existente en la página institucional y para las consultas, las mismas tendrán un correo electrónico donde efectuarlas indicado también en la página institucional. Lo que puesto a consideración de los presentes, se aprobó por unanimidad.

En referencia al **punto cuarto** a los “Libros de los socios”, en la reunión de Comisión Directiva, se resolvió que la Mg. Blanca Tirachini realice la breve reseña y presentación de los nuevos libros que los socios envíen. También esta labor puede ser asignada durante la Asamblea. Se han recibido sólo dos libros para presentar, “*Auditoría de la Calidad de Gestión*” del Dr. Elio de Zuani en coautoría con el Dr. Sergio Lazarovich y “*El Capital Intelectual*” de la Esp. María Cecilia Conci, en co-autoría con el Mg. Nicolás Beltramino. Se mocionó aceptar la designación realizada por la Comisión Directiva. Lo que se aprobó por unanimidad.

Para tratar el **punto cinco**, la presidencia propone formalizar la donación de los libros depositados en la biblioteca de la UNSAM, frente al vencimiento del convenio establecido oportunamente de resguardo de ellos por parte de los socios en dicha institución y la imposibilidad física por parte de la asociación de resguardo y préstamo. La asociada Patricia Kent, propone que se renueve el convenio, a lo que la ex tesorera Ana Plenasio, agrega que esta dentro del activo, por lo que es necesario requerir la formalización de la donación para darlo de baja del inventario. Luego se mocionó que los libros sean donados en este caso a la depositaria, UNSAM, y los libros que vayan ingresando sean donados a la universidad sede del congreso anual. Lo que puesto a consideración, se aprobó por unanimidad la donación y la formalización necesaria para dar de baja a los mismos.

En lo referido al **punto seis**, Realización durante el año 2012 de Encuentros Regionales Sur los días 19 Y 20 de abril de 2012, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, Trelew y del Encuentro Regional Centro Oeste y el Primer Congreso de Administración del Centro de la República los días 1 y 2 de noviembre de 2012 en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba. Se efectuó un breve comentario de los mencionados eventos y puesto a consideración fue aprobado por unanimidad

Dando tratamiento al **punto siete**, referido a la Revista ADENAG, hace uso de la palabra la directora del consejo editorial, María Cecilia Conci, la que presenta el nuevo número y realiza una síntesis de su contenido, remarcando

la importancia que tiene para la asociación el contar con una publicación científica con referato e indexada en Dialnet. Proponiendo además, la inclusión de trabajos ganadores del premio Kazilari, así como los trabajos presentados en los Congresos y que de acuerdo a los miembros del Comité Científico, cuenten con la calidad suficiente para ser publicados, lo que puesto a consideración y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aprobar por los presentes de manera unánime.

En el **punto ocho**, se realizó la lectura de la Resolución de la Presidencia, por la que se establecen las funciones de los Secretarios y Delegados de Universidad. De acuerdo a lo resuelto en la presentación efectuada en la anterior Asamblea y no resuelto a la fecha, por lo que la presidencia ha emitido ad referéndum de la Asamblea la siguiente resolución:

Teniendo en consideración, lo establecido en la parte pertinente del Estatuto de ADENAG, se proponen siguientes funciones y de lo propuesto por la comisión de evaluación de las funciones establecidas en la asamblea anterior, la presidencia de ADENAG Resuelve:

### **FUNCIONES DE LOS CARGOS DE “SECRETARIOS REGIONALES” Y “DELEGADOS DE UNIVERSIDAD”**

#### **1. Secretarios Regionales.**

Los Secretarios Regionales desempeñan un doble rol, como representantes de ADENAG ante una determinada región (definidas en el Estatuto), y formando parte de la Comisión Directiva, en calidad de vocales titulares, por otro.

#### **Funciones de los Secretarios Regionales.**

Los Secretarios Regionales desempeñan un doble rol, como representantes de ADENAG ante una determinada región (definidas las regiones en el Estatuto), por un lado. Además, conforman la Comisión Directiva, siendo Vocales cuyas funciones están establecidas en el Art. 25º del Estatuto. Por ello, se proponen las siguientes actividades:

##### **1.1 Como representantes de ADENAG en su Región:**

- Confeccionar el padrón de socios docentes de Administración General de la Región, a partir de los datos recabados por los Delegados de Universidad.
- Mantener actualizado el padrón de socios docentes de Administración General de la Región remitiendo las modificaciones al Presidente de la Asociación.
- Difundir entre los socios docentes las actividades de la Asociación, en particular lo relacionado a los Encuentros Regionales y los Congresos Nacionales.
- Difundir entre los Delegados de Universidad las bases y condiciones del Premio Estímulo Profesor Antonio Kazilari.
- Recabar las opiniones, ideas y sugerencias de los socios docentes respecto de las actividades de la Asociación.
- Planificar y desarrollar los Encuentros Regionales, con la participación de los Delegados de Facultad, para tratar los temas

propios de la Región, así como para que se constituyan en instancias preparatorias para los Congresos Nacionales.

- Colaborar con la Comisión Directiva en la organización y desarrollo de los Congresos Nacionales.

- 1.2 Como Vocales, sus funciones están establecidas en el Art. 25º del Estatuto: “a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones de la Comisión Directiva, con voz y voto; b) Desempeñar la comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva; reemplazar al Presidente, Secretario, Tesorero y Secretaria Ejecutiva Permanente en caso de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones”.

## **2. Delegados de Universidad**

### **Funciones de los Delegados de Universidad.**

Se proponen las siguientes funciones:

- Confeccionar el padrón de socios docentes de Administración General de su Universidad y mantenerlo actualizado.
- Remitir el padrón de socios docentes de su universidad al Secretario Regional correspondiente.
- Difundir entre los socios docentes las actividades de la Asociación, en particular lo relacionado a Encuentros Regionales y Congresos Nacionales.
- Difundir entre los docentes y estudiantes de su Universidad las bases y condiciones del Premio Estímulo Profesor Antonio Kazilari.
- Recabar las opiniones, ideas y sugerencias de los socios docentes respecto de las actividades de la Asociación.
- Colaborar con los socios docentes para facilitar su participación, presentaciones de ponencias y pósters, etc., tanto en los Encuentros Regionales como en los Congresos Nacionales.
- Colaborar con los Secretarios Regionales para la organización y desarrollo de los Encuentros Regionales.

Luego de la lectura, y tras un breve intercambio de ideas, se mociona aprobar la resolución de la presidencia, siendo aprobado por unanimidad.

El asociado Ignacio Velazco, reseñó lo realizado en la comisión de Jóvenes, haciendo referencia a la confección del código de ética, que pasará a la Comisión Directiva. El socio Fabián Tisocco, expresó que se realizó una encuesta a los colegas tratando de indagar qué aspectos observan como positivos actualmente en la asociación, cuál es el principal motivador para asociarse, qué debilidades detecta y cómo considera pueden mejorarse para el crecimiento de la asociación, cómo poner en marcha esas mejoras, las causas por las cuales no asisten los jóvenes, en síntesis, cuales son las motivaciones que lo llevan a concurrir a los congresos de ADENAG, habiendo recogido unas 30 respuestas las que serán elevadas a la Comisión Directiva a la brevedad. Como propuesta consideran que la asignación de un espacio independiente, dedicado a los docentes auxiliares para tratar la enseñanza de la administración que desde hace un par de años viene ocurriendo, desean mantenerlo y afianzarlo y solicitar el apoyo a las Universidades para que los auxiliares puedan concurrir a los congresos. A lo que la presidenta remarcó

que respecto de esta última consideración, eso es función de los Delegados de Universidad y Secretarios Regionales, presentarse y trabajar para que las universidades y sus facultades apoyen a los auxiliares. Propusieron además enviar la encuesta para que sea generalizada a todos los socios.

En el **punto nueve**, de establecer la cuota social, la tesorera, manifestó los valores actuales que son de: Para profesor \$ 320, y para auxiliares \$ 150; la socia Cecilia Conci propone mantener la cuota actual, lo que fue avalado por la socia Patricia Kent y el socio J.J.Riqué. Lo que se aprueba por unanimidad resolviendo fijar como valores para la cuota social a partir del 01 de mayo de 2013 para el caso de los asociados con categoría de profesores el monto de \$ 320 y para la categoría de auxiliares, el monto de \$ 150. Si el asociado pagara la cuota antes de la 01 de mayo de 2014, gozaría de un descuento del 10 %. Lo que sometido a consideración resultó aprobado por unanimidad.

En el **punto diez**, para referirse a este tema y dado que no se encuentran específicamente establecidos en el estatuto, pero si surge de su espíritu y en función de las atribuciones del Presidente, se ha dictado la Resolución Nro. 005/2013 la que se transcribe a continuación:

Bahía Blanca, 11 de mayo de 2013.

**VISTO:**

La necesidad de contar con una persona que se haga cargo de la salvaguarda de la documentación y de velar por el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la Asociación y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichas funciones deberían estar explícitamente establecidas en el Estatuto, y que según el espíritu de su texto se desprende que dicho responsable deberían estar explícitamente establecidas para el Secretario Ejecutivo Permanente.

Que el Estatuto establece como funciones del Presidente, la de asignar funciones a los demás miembros de la Comisión según surge del artículo 21 del Estatuto.

Que dicha formalización, garantizará la sustentabilidad de la asociación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el mencionado Artículo 21 del Estatuto de la Asociación de Docentes de Administración General,

LA PRESIDENTE DE LA  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
– ADENAG –  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

Agregar a las funciones del Secretario Ejecutivo Permanente las siguientes:

Ser responsable primario por la realización de los trámites para la convocatoria a las Asambleas ordinarias y Extraordinarias convocadas por la Comisión directiva en tiempo y forma, así como cualquier otro trámite que se deba realizar ante el Órgano de contralor administrativo.

Mantener en orden la presentación de las obligaciones fiscales por ante la AFIP y demás organismos fiscales.

Salvaguardar la documentación y libros de la Asociación.

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, Cumplido, Archívese

Dando tratamiento al **punto once** del orden del día, se procede a elegir las nuevas autoridades de ADENAG, para el período 2013/2014:

Coordinador del Premio Estímulo Prof. Antonio Kazilari: Mgter. Raúl F. Ortiz

Jurado Premio Estimulo Prof. Antonio Kazilari: Prof. Blanca Tirachini, Prof. Elena Denda, Prof. Shirley Saunders, Prof. Rubén Marcón y Prof. Elio De Zuani.

Los delegados de las universidades que no estén presentes se dejarán como a designar, y se designarán previo consentimiento de los profesores referentes de tal Universidad.

#### REGIONAL BUENOS AIRES

Secretario Regional .Prof. Ricardo Santamaria

Univ. de Buenos Aires. Prof. Noelia Anahí Garcia

Univ. de Morón. A designar

Univ. Nacional de La Matanza .A designar

Univ. Nacional de La Plata .Prof. Elena M. Denda

Univ. Nacional de Lomas de Zamora .A designar

Univ. Nacional de Luján .Prof. Hector Barthelemy

Univ. Nacional de San Martín. A Designar

Univ. Nacional de Tres de Febrero. A designar

Univ. Nac.del Centro de la Pcia. de Buenos Aires. Prof. Carlos Lorenzo

Univ.Nac.del Noroeste de la Prov. de Bs As. Prof. Ricardo J. Santamaría

Univ. Nacional de Mar Del Plata. Prof. Carlos Alejandro Musticchio

Univ. nacional de José C.Paz. Prof. Ariel Martinez

Univ. Nacional de Moreno A Designar

Univ. Nacional del Oeste A Designar

#### REGIONAL CENTRO OESTE

Secretario Regional. Prof. Luis Angel Bellini

Univ. Nacional de Córdoba. Prof. Shirley Saunders

Univ. Nacional de La Rioja. A designar  
Univ. Nacional de Río Cuarto. Prof. Mariela Flesia  
Univ. Nacional de Villa María. Prof. Federico Scorsa  
Univ. Nacional de Cuyo. Prof. Ramiro Noussan Lettry  
Univ. Nacional de San Juan. A designar  
Univ. Nacional de San Luis. A designar  
Instituto Universitario Aeronáutico. Prof. Miguel Blazquez

#### REGIONAL LITORAL

Secretario Regional. Prof. Raúl Mangia  
Univ. Nacional de Entre Ríos (sede Concordia). Prof. Fabián Tissoco  
Univ. Nacional de Entre Ríos (sede Paraná). Prof. Sergio Cavallo  
Univ. Autónoma de Entre Ríos. Sergio Cavallo  
Univ. Nacional de Misiones. Prof. Elsa Ibarra  
Univ. Nacional de Rosario. A designar  
Univ. Nacional de Formosa. A designar  
Univ. Nacional del Litoral. A designar  
Univ. Nacional del Nordeste (sede Corrientes y Resistencia). A designar

#### REGIONAL NOROESTE

Secretario Regional. Prof. María Enriqueta Martos  
Univ. Nacional de Salta. A designar  
Univ. Nacional de Santiago del Estero. A designar  
Univ. Nacional de Tucumán. Prof. María Enriqueta Martos  
Univ. Nacional de Catamarca. A designar  
Univ. Nacional de Jujuy. A designar

#### REGIONAL SUR

Secretario Regional. Prof. Pedro Dobrée  
Univ. Nacional de La Pampa. Prof. Jorge Romo  
Univ. Nacional de la Patagonia Austral. A designar  
Univ. Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Prof. Mariana Eslaba  
Univ. Nacional del Comahue. Prof. Blanca Clotilde Tirachini  
Univ. Nacional del Sur. Prof. Carolina Pereyra Huerta

Para dar tratamiento a la elección de la presidencia, el asociado Juan José Riqué, manifiesta que hay un socio que en virtud de los años de trayectoria que tiene en la Asociación y de su compromiso, merece ser elegido como presidente, proponiendo al asociado, Nicolás Beltramino para hacerse cargo de la presidencia de ADENAG. Esta propuesta es secundada y apoyada por varios asociados que detallan las cualificaciones y actitudes del docente propuesto, lo que fue aprobado por unanimidad.

Luego haciendo uso de la palabra, el asociado Nicolás Beltramino manifestó que se sentía alagado por tal designación y que aceptaba el

desafío que la Asamblea le estaba encomendando, esperando poder cumplir con las aspiraciones de la misma. En el caso de la secretaría permanente, el presidente electo propone la realización de un cambio, dado que dicho cargo era el que venía ejerciendo en su persona, y con motivo de su nueva función no podrá seguirlo haciendo, por a lo que propone a la profesora Ana Ruth Plenasio.

Acto seguido propone al resto de la comisión que lo acompañará en la gestión, la que queda integrada de la siguiente manera:

Presidente Prof. Nicolás Beltramino  
Secretario Prof. María Natalia Urriza  
Tesorero Prof. Juan Marcelo Ingaramo  
Secretaría Permanente Prof. Ana Ruth Plenasio  
Vocal Prof. Ricardo Santamaría  
Vocal Prof. Luis Angel Bellini  
Vocal Prof. Raúl Mangia  
Vocal Prof. María Inés Castiglione  
Vocal Prof. Pedro Dobrée  
Comisión Revisora de Cuentas Prof. María Cecilia Conci  
Comisión Revisora de Cuentas Prof. Roberto Nicolás Mandelli

Lo que se aprueba por unanimidad.

Dando tratamiento al **punto doce**, se obtuvo la confirmación de la realización del XXX Congreso Nacional en la UNLa Plata en el año 2014. La Universidad de Luján se propone para el 2015.

Siendo las 20:25 horas el Presidente electo Nicolás Beltramino, toma posesión del cargo agradeciendo el apoyo de todos, y manifestando su compromiso con la conducción de ADENAG. Habiéndose cumplimentado con el total de las actividades previstas, concluye la Asamblea anual.